

1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección núm. 2003-21-00006, en consonancia al auto judicial de fecha 7 de abril de 2005, por el que se acuerda la adopción del menor por la familia seleccionada.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 24 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 24 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo, adoptada en el expediente de protección núm. 03/21/0072.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.1.07, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 03/21/0072 a los padres don Santos Núñez Rivera y doña Remedios Márquez García del menor M.<sup>ª</sup>L.N.M., por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección habida cuenta la incompetencia territorial para la adopción de medidas de protección alguna, respecto a la menor M.<sup>ª</sup>L.N.M. nacida el 6.10.1990.

2. Derivar a los Servicios Sociales correspondientes a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 24 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución provisional de acogimiento familiar en familia extensa con carácter de permanente, referido a los expedientes de protección núms. 352-2006-21-000075, 74 y 72.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de constitución provisional de acogimiento familiar preadoptivo, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en los expedientes núms. 352-1996-21-000021, 22 y 23, para su notificación a la madre doña María Soledad Alamillo Sousa, relativo a los menores: M.S.C.A, S.C.A y J.C.A, por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo de los menores M.S.C.A, S.C.A y J.C.A, así como la asunción de su tutela por ministerio legal.

2. Constituir el acogimiento familiar provisional de los menores mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar con las personas seleccionadas a tal efecto, cuyos datos de identificación se recogen en documento anexo.

3. Dictar resolución provisional en este acto por la que se acuerda el acogimiento familiar en familia extensa y carácter de permanente de los menores de referencia con su abuela materna Josefa Sousa Losada, declarada idónea a tal efecto.

Huelva, 25 de enero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP.*

Núm. Expte.: AL/2006/593/AG.MA/EP.

Interesado: Cristóbal Iborra Gutiérrez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/593/AG.MA/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/593/AG.MA/EP.

Interesado: Cristóbal Iborra Gutiérrez.

C.I.F.: 75259755Y.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/177/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte AL/2006/177/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/177/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2006/177/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Miguel Cazorla Alias.

DNI: 27191334 E.

Infracción: Una grave del art. 76.3 en relación con el art. 80.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, y otra grave del art. 76.1 de la Ley de Protección Ambiental, en relación con el art. 81.2 de la misma.

Sanción: 12.020,25 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde la publicación.

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 19 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/87/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte AL/2006/87/AG.MA./FOR.

Interesada: Doña Rosa Aguilera Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2006/87/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos nº 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Expte: AL/2006/87/AG.MA./FOR

Interesado: Doña Rosa Aguilera Martín.

DNI: 27095140-J.

Infracciones: Dos graves, una tipificada en el art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, y otra tipificada en el art. 74.3 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Quince mil euros, así como la obligación de repoblar y restaurar el daño causado.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde la publicación.

Almería, 19 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/06, del Grupo de Montes «Los Calares», Código JA-11041-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación

personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Miguel Alguacil Berzosa	28	610/611	Santiago-Pontones
Ramón Blázquez Muñoz	29	23/24	Santiago-Pontones
Gregorio García Manzaneda	5	900	Santiago-Pontones
Pedro García Martínez	30	337	Santiago-Pontones
M.ª Ángeles Gil Gil	30	294	Santiago-Pontones
Ignacio González Fernández	5	198	Santiago-Pontones
Hros. de Alcantar Jiménez Rodríguez	30	277/330/346/368	Santiago-Pontones
José Latorre Morcillo	8 y 30	537/548 y 164/188	Santiago-Pontones
Emiliano Martínez Serrano	30	175	Santiago-Pontones
Nicolasa Martínez Serrano	8 y 30	538 y 176/185	Santiago-Pontones
Emiliano Muñoz Martínez	30	169/182/186	Santiago-Pontones
Estela Robles Alguacil	28 y 29	614 y 122	Santiago-Pontones
Herminia Rodríguez Carrasco	30	167/168/178	Santiago-Pontones
Josefa Rodríguez Morcillo	30	311	Santiago-Pontones
Visitación Sánchez Caro	5	940	Santiago-Pontones
León Sánchez González	5	165	Santiago-Pontones
Rafaela Sánchez Pérez	9	234	Hornos
Serafín Serrano Flores	30	173/180	Santiago-Pontones
Martín Serrano Serrano	8 y 30	547 y 165	Santiago-Pontones
Joaquín Suárez Rodríguez	31	522/523	Santiago-Pontones
Antonio Tirado Lucha	5	938/1.074	Santiago-Pontones
Santiago Vivo Campillo	5	551	Santiago-Pontones
Félix Vivo Flores	30	166	Santiago-Pontones
Ramón Vivo Martínez	5	899	Santiago-Pontones

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de noviembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/01/06, del Grupo de Montes «Los Calares», compuesto por los montes «Calar de Gila y Poyos de la Toba», Código de la Junta de Andalucía JA-10037-JA, «Despiernacaballos», Código de la Junta de Andalucía JA-10041-JA, «Umbría de los Sanguijones», Código de la Junta de Andalucía JA-10049-JA, «Cabeza Gorda», Código de la Junta de Andalucía JA-10050-JA, y «Solana del Castellón de las Varas», Código de la Junta de Andalucía JA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del Grupo de Montes Los Calares, Código de la Junta de Andalucía JA-11041-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, correspondiente al lindero Norte, Noroeste.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»